



FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En Guadalajara, Jalisco, a las 09:00 nueve horas del día Miércoles 11 de Noviembre del año 2008 dos mil ocho, los integrantes del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO (en adelante "EL FIDEICOMISO" o "FIPRODEFO"), se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas de FIPRODEFO, ubicadas en calle Bruselas N° 626 planta alta de la Colonia Moderna. Presidió la reunión el Lic. Edgar Ruvalcaba Santos, y fungió como Secretario de Actas el Lic. Laura Zulaica Ayala.

La reunión se desarrolló de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Asuntos a tratar:

a).- Aprobación de las transferencias presupuestales de las partidas 3E02, 5301, 5401 y 2501.

b).- Se da cuenta al Comité Técnico con la solicitud presentada por el Prestador de Servicios Rubén Cueva Castañeda, mediante el cual solicita un incremento del 35% del monto total pactado en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 19 diecinueve de junio de 2008 dos mil ocho, en base a las justificaciones presentadas.



**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO
 TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS AL 11 NOVIEMBRE 2008**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN MODIFICADA		ADECUACIÓN		ASIGNACIÓN MODIFICADA
		21/07/2008		ORIGEN	DESTINO	11/11/2008
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	70,000.00				70,000.00
3301	SERVICIO DE ASESORIA	378,000.00				378,000.00
3302	CAPACITACION INSTITUCIONAL	245,000.00				245,000.00
3303	ESTUDIOS DIVERSOS	170,000.00				170,000.00
3304	CAPACITACION ESPECIALIZADA	1,600,672.00				1,600,672.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	78,500.00				78,500.00
3403	SERVICIO DE VIGILANCIA	6,500.00				6,500.00
3404	SEGUROS Y FIANZAS	579,000.00				579,000.00
3405	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	4,550.00				4,550.00
3408	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	890,000.00				890,000.00
3411	COMISIONES POR VENTA	42,800.00				42,800.00
3601	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	33,400.00				33,400.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE COMPUTO	60,000.00				60,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	82,862.00				82,862.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES	209,268.00				209,268.00
3508	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECIFICO	504,067.00				504,067.00
3507	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	7,500.00				7,500.00
3601	GASTOS DE DIFUSION, PUBLICACION Y EDICION DE TRABAJO DE GOBIERNO	1,064,000.00				1,064,000.00

(Handwritten signature and initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO
 TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS AL 11 NOVIEMBRE 2008**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN MODIFICADA 31/07/2008	ADECUACIÓN		ASIGNACIÓN MODIFICADA 11/11/2008
			ORIGEN	DESTINO	
3602	IMPRESIONES DE PAPELERIA OFICIAL	10,200.00			10,200.00
3604	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24,000.00			24,000.00
3701	PASAJES	748,760.00			748,760.00
3702	VIATICOS	1,098,730.00			1,098,730.00
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	650,000.00	5,000.00		645,000.00
3804	GASTOS MENORES	57,000.00			57,000.00
	TOTAL CAPITULO 3000	8,972,085.00	5,000.00	0.00	8,967,085.00
4602	EROGACIONES CONTINGENTES	424,374.00			424,374.00
	TOTAL CAPITULO 4000	424,374.00	0.00	0.00	424,374.00
5101	MOBILIARIO	85,000.00			85,000.00
5102	EQUIPO DE OFICINA	170,000.00			170,000.00
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1,012,123.00			1,012,123.00
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRONICO	15,100.00			15,100.00
5206	EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO	296,000.00			296,000.00
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	600,000.00		5,000.00	605,000.00
5401	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,500,000.00	150,000.00		1,350,000.00
5402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	100,000.00			100,000.00
5501	HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTA	35,000.00			35,000.00
5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	14,000.00			14,000.00
	TOTAL CAPITULO 5000	3,827,223.00	150,000.00	5,000.00	3,682,223.00
6201	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	1,361,622.00			1,361,622.00
	TOTAL CAPITULO 6000	1,361,622.00	0.00	0.00	1,361,622.00
	TOTAL	34,678,543.00	283,836.00	283,836.00	34,678,543.00



JUSTIFICACIONES

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2008 11 DE NOVIEMBRE 2008

5301.- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Se solicita un incremento a esta partida por **5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia a las erogaciones por la compra de tres vehículos para tareas operativas presupuestados por concurso No. CON-02/2008 ofertándolos en propuesta económica por un monto de 603,060.00 (seiscientos tres mil sesenta pesos 00/100 M.N.) y la partida 5301 cuenta con un techo presupuestal de 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con esto la partida en mención contará con suficiencia presupuestal evitando declarar desierto el concurso por exceder techo presupuestal.

3802.- CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

Se solicita una disminución a esta partida por **5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia a la partida 5301.

2501.- SUSTANCIAS QUIMICAS

Se solicita un incremento a esta partida por **150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia a la compra de sustancias feromonas para la continuidad del proyecto descorredores del área Fitosanidad iniciado en el presente ejercicio.

5401.- EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

Se solicita una disminución a esta partida por **150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia a la partida 2501.

1311.- PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL

Se solicita un incremento a esta partida por **42,945.00** (cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia a la prestación prima vacacional del personal de plantilla derivado de la aprobación de la modificación al reglamento interior de trabajo.

1312.- AGUINALDO

Se solicita un incremento a esta partida por **85,891.00** (ochenta y cinco mil ochocientos noventa y uno pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia a la prestación de aguinaldo del personal de plantilla derivado de la aprobación de la modificación al reglamento interior de trabajo.

1204.- SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL

Se solicita una disminución a esta partida por **23,962.20** (veintitrés mil novecientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) a las partidas que incrementan por modificación al reglamento interior de trabajo.

1207.- HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Se solicita una disminución a esta partida por **13,806.20** (trece mil ochocientos seis pesos 20/100 M.N.) a las partidas que incrementan por modificación al reglamento interior de trabajo.

1314.- LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMINIZACIONES

Se solicita una disminución a esta partida por **38,000.00** (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a las partidas que incrementan por modificación al reglamento interior de trabajo.

1702.- OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONOMICO

Se solicita una disminución a esta partida por **53,067.60** (cincuenta y tres mil sesenta y siete pesos 60/100 M.N.) a las partidas que incrementan por modificación al reglamento interior de trabajo.

c).- Modificaciones al Reglamento Interior de Trabajo del FIPRODEFO.

PUNTO PRIMERO.- En relación con este punto del orden del día, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité Técnico del FIDEICOMISO: Lc. Edgar Ruvalcaba Santos Director General Forestal y de Sustentabilidad de la SEDER (dependencia a la que en adelante se mencionará como "SEDER"); Ingeniero Eduardo Sánchez Valencia suplente del Licenciado Álvaro García Chávez Secretario de Desarrollo Rural y presidente del Comité Técnico; Licenciada Laura Zulaica Ayala suplente del Sr. Mauro Jiménez Iñiguez Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., (organismo al que en adelante se mencionará como "CAJ"); Ing. Javier Magaña Cárdenas, Presidente de la Comisión Forestal del CAJ; Lic. Arturo Gil Elizondo Socio del CAJ; Mtro. Alberto José Vázquez Quiñones, Director para la Coordinación con Organismos Paraestatales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; éstos últimos en su carácter de vocales propietarios de Comité Técnico.

Se hace constar además, la presencia de los siguientes asistentes, quienes comparecen con voz pero sin voto a la Sesión, el Sr. Andrés Zermeno Barba, Gerente de FIPRODEFO, la LC.P. Hilda Enríquez Vadiva y la Lic. Martha Beatriz Martín Gómez. Presidiendo la Sesión por acuerdo del Comité el Lic. Edgar Daniel Ruvalcaba Santos, Director General Forestal y de Sustentabilidad de la SEDER, y fungió como Secretario de Actas la Lic. Laura Zulaica Ayala.

De conformidad a lo previsto en el inciso c) de la cláusula sexta del contrato de fideicomiso, existiendo quórum legal, el Lic. Edgar Daniel Ruvalcaba Santos quien presidió la sesión, declaró instalada la décima sexta sesión extraordinaria correspondiente al día 11 once de Noviembre del año 2008 dos mil ocho.

PUNTO SEGUNDO.- Se sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico el orden del día.



El Mtro. Alberto José Vázquez Quiñones, en uso de la voz comenta que por la naturaleza de los temas contemplados para la presente sesión, considera necesario modificar el orden del desahogo del PUNTO TERCERO para quedar como sigue;

a).- Se da cuenta al Comité Técnico con la solicitud presentada por el Prestador de Servicios Rubén Cueva Castañeda, mediante el cual solicita un incremento del 35% del monto total pactado en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 19 diecinueve de Junio de 2008 dos mil ocho, en base a las justificaciones presentadas.

b).- Modificaciones al Reglamento Interior de Trabajo del FIPRODEFO

c).- Aprobación de transferencia presupuestales de las partidas: 3802, 5301, 5401 y 2501.

Hecho lo anterior, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad de votos la modificación del orden del día.

PUNTO TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, se presentaron los asuntos a tratar bajo el siguiente orden;

a).- Se dio cuenta al Comité Técnico con el escrito presentado por el prestador de servicios Rubén Cueva Castañeda, mediante el cual solicita un incremento del 35% treinta y cinco por ciento del monto total pactado en el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 19 diecinueve de junio de 2008 dos mil ocho

El Gerente manifiesta que se contrató al prestador para la preparación de terreno en el predio de San Nicolás, en Cuquío, bajo la característica de terreno como tipo "A", y al momento de estar realizando los trabajos, advierte que el terreno es tipo "C", por lo cual se verificó esta situación con los técnicos del organismo, y efectivamente se

han validado tanto el trabajo realizado como los costos hasta por un 25.51 % veinticinco punto cincuenta y uno por ciento de incremento al costo inicial.

b).- Se presentó la propuesta de modificación al reglamento interior de trabajo del FIPRODEFO, ante los miembros del Comité Técnico para el acuerdo correspondiente.

La Lic. Martha Beatriz Martín Gómez, comenta que las propuestas ya fueron analizadas se verificó que la competencia para dirimir controversias es la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

El Mtro. Alberto José Vázquez Quiñones comenta que estas propuestas ya las revisó el Director de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la SEFIN, y manifiesta que la opinión que dan ellos, es en base a una posible controversia y que probablemente nunca se dará; sin embargo para no estar en opinión distinta con la Secretaría General de Gobierno y Auditoría Superior del Estado, consideran que la Ley Federal del Trabajo es la que deberá regir las relaciones laborales en el fideicomiso, por lo que no tienen inconveniente en que se aprueben las propuestas de modificación al Reglamento Interior de Trabajo.

Las modificaciones se aprueban para aplicarse a partir de este ejercicio fiscal, y deberá depositarse el Reglamento con las respectivas modificaciones, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje dentro del término de ocho días posteriores a esta fecha de aprobación, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 424 de la Ley Federal del Trabajo.

c).- Se presentaron para su autorización las transferencias entre partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008, solicitando en primer término la disminución por \$30,000.00 de la partida 3802, para incrementar la 53C1 por esa misma cantidad; la disminución por \$150,000.00 de la partida 5401, para incrementar la 25C1 por esa cantidad.

La L.C.P. Hilda Enriquez Valcivia comenta que la primera transferencia solicitada es para completar la adquisición de 3 vehículos y una motocicleta; el concurso para la



adquisición de vehículos ya se encuentra en proceso, / la transferencia sol citada es precisamente para incrementar el techo presupuestal, y no declarar desierto el concurso, ya que se considera una buena opción para el organismo y el monto solicitado para este efecto es por S5,000.00 CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

El Mtro. Alberto José Vázquez Quiñones comenta que no es conveniente la adquisición de la motocicleta por el riesgo que implica para el usuario.

El Lic. Edgar Daniel Ruvalcaba Santos, también opina que no se debería adquirir la motocicleta.

La partida 5401 es de equipo medico y laboratorio y no se ha adquirido hasta el momento equipo mayor, por lo que se pueden transferir a la 2501 para la adquisición de 900 novecientas feromonas para la Bióloga Gloria para el proyecto de descontroladores.

El Gerente Andrés Zermeño Barba, comenta que la Bióloga pidió que se compraran en este año para no interrumpir el proyecto, pero que también las utilizara en 2009 dos mil nueve.

Así mismo, se solicitó la transferencia para aguinos y prima vacacional modificando la plantilla de personal, en base al impacto del acuerdo anterior, correspondiente a la modificación del Reglamento Interior de Trabajo del organismo.

El Comité Técnico, después de haber deliberado sobre todos los asuntos abordados en la sesión, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

2008-11-11/I.-

Se aprueba otorgar un incremento de 25.51% veinticinco punto cincuenta y uno por ciento al monto total pactado con el prestador



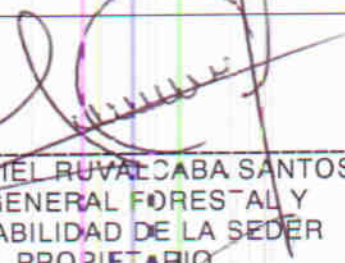

de servicios Rubén Cueva Castañeda, en el contrato celebrado el día 19 diecinueve de Junio de 2008 dos mil ocho.

- 2008-11-11/II.- Se aprueban las propuestas de modificación al Reglamento Interior de Trabajo del FIPRODEFO, con aplicación a partir del presente ejercicio fiscal del año 2008 dos mil ocho.
- 2008-11-11/III.- Se autorizan las transferencias de partidas, consistentes en la disminución a la partida 3802 por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para incrementar la 5301 por dicha cantidad así como la disminución a la partida 5401 por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para dar suficiencia por esa misma cantidad a la partida 2501; y finalmente se aprueban las modificaciones a la plantilla de personal, conforme al cuadro de transferencias y justificaciones anexas a la presente acta.



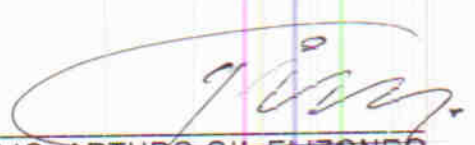
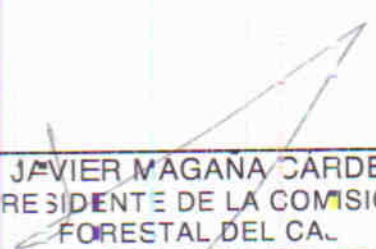
Se hace constar que los Acuerdos que han quedado relacionados fueron aprobados por unanimidad de votos de los miembros presentes de Comité Técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, se encargó a la Lic. Martha Beatriz Martín Gómez la elaboración del acta de esta Sesión, la que será enviada a los integrantes del Comité Técnico por correo electrónico y por oficio con acuse de recibo, y, una vez aprobada, será firmada por todos los miembros asistentes; se dio por concluida la Sesión siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su inicio.


Guadalajara, Jalisco; a 11 de Noviembre de 2008.

 LIC. EDGAR DANIEL RUVALCABA SANTOS DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y DE SUSTENTABILIDAD DE LA SEDER VOCAL PROPIETARIO	 ING. EDUARDO SANCHEZ VALENCIA DIRECTOR DE FORESTAL PRODUCTIVA SEDER VOCAL PROPIETARIO
---	---

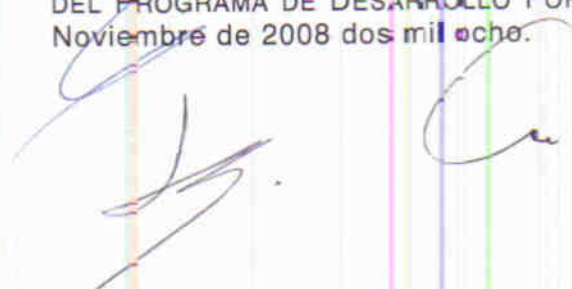


 MTRO. ALBERTO JOSÉ VAZQUEZ QUINONES, DIRECTOR PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS PARAESTATALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO	 LIC. LAURA ZULAICA AYALA. SUPLENTE DEL SR. MAURICIO JIMENEZ FIGUEROA PRESIDENTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, A.C.
 LIC. ARTURO GIL ELIZONDO SOCIO DEL CAJ VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO	 ING. JAVIER MAGANA CARDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL CAJ VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO

FOR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO


SR. ANDRES ZERMENO BARBA
GERENTE DEL FIPRODEFO
LIC. MARTHA BEATRIZ MARTIN GOMEZ

Esta página forma parte integrante del Acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO celebrada el día 11 de Noviembre de 2008 dos mil ocho.



Acdo 2008-11-11/



FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO
 TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS AL 11 NOVIEMBRE 2008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION MODIFICADA		ADECUACION		ASIGNACION MODIFICADA
		21/97/2008	ORIGEN	DESTINO	11/11/2008	
1101	SUELDOS Y SALARIOS	6,184,138.57				6,184,138.57
1201	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	1,706,597.00				1,706,597.00
1204	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	239,622.00	23,962.20			215,659.80
1207	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	3,872,211.00	13,806.20			3,858,404.80
1311	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	42,944.87		42,945.00		85,889.87
1312	AGUINALDO	773,015.70		85,891.00		858,906.70
1314	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMINIZACIONES	380,000.00	38,000.00			342,000.00
1402	CUOTAS PARA LA VIVIENDA (INFONAVIT)	343,378.22				343,378.22
1403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	40,000.00				40,000.00
1404	CUOTAS AL IMSS PUN ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	505,048.00				505,048.00
1405	CUOTAS PAR EL SISTEMA DEL AHORRO (SAR, CVV)	353,680.65				353,680.65
1407	2% SOBRE NOMINA	148,373.49				148,373.49
1601	AYUDA PARA DESPESA	418,567.50				418,567.50
1701	IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO	0.00				0.00
1702	OTRAS MEDIDAS DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICO	530,676.00	53,067.60			477,608.40
	TOTAL CAPITULO 1000	15,538,253.00	128,836.00	128,836.00		15,538,253.00
2101	MATERIAL DE OFICINA	32,000.00				32,000.00
2102	MATERIALES DE LIMPIEZA	16,000.00				16,000.00
2103	MATERIAL DIDACTICO	41,000.00				41,000.00
2104	MATERIALES ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	100,000.00				100,000.00
2105	MAT. Y UTILES DE IMPR. Y REP.	22,000.00				22,000.00

Handwritten signature or mark at the top of the page.

Handwritten signature or mark on the left side of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.



FIPRODEFO
FONDO DE INVERSIÓN PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO
TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS AL 11 NOVIEMBRE 2008**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN MODIFICADA 31/07/2008	ADECUACIÓN		ASIGNACIÓN MODIFICADA 11/11/2008
			ORIGEN	DESTINO	
2106	ACCS., MAT. PARA EQUIP. DE COMPI.	21,600.00			21,600.00
2201	ALIMENTACION PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO	92,670.00			92,670.00
2204	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	8,500.00			8,500.00
2301	MATERIAS PRIMAS	2,377,916.00			2,377,916.00
2302	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA MENOR	390,000.00			390,000.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	190,000.00			190,000.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00			20,000.00
2403	MATERIALES CUMPLEMENTARIOS	7,500.00			7,500.00
2404	MATERIALES ELECTRICOS	10,000.00			10,000.00
2501	SUSTANCIAS QUIMICAS	50,000.00		150,000.00	200,000.00
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	178,500.00			178,500.00
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,000.00			3,000.00
2507	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	185,000.00			185,000.00
2601	COMBUSTIBLES	700,000.00			700,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,500.00			17,500.00
2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	50,800.00			50,800.00
2702	PRENDAS DE PROTECCION	37,500.00			37,500.00
2901	REGISTRO DE IDENTIFICACION VEHICULAR	3,500.00			3,500.00
	TOTAL CAPITULO 2000	4,554,986.00	0.00	150,000.00	4,704,986.00
3101	SERVICIO POSTAL	8,000.00			8,000.00
3103	SERVICIO TELEFONICO	180,200.00			180,200.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	120,000.00			120,000.00
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	48,376.00			48,376.00

